Año VIII. Sábado 18 de Noviembre de 1865. Número 2,561.

PRECIOS DE SUSCRICION.
30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas.—Se paga adelantado.
6 fuera del estrangero y ultramar; con figurin 8 reales mas.
Números sueltos del dia á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

PRECIOS DE INSERCION.
Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscriciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO. | Sale todos los dias. | ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer á las 4 de la tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio, que es el que ayer mañana nos faltó:

«Madrid 16.

El comité progresista continua en sesion permanente hasta resolver la cuestion del retraimiento.»

El atraso de diez y seis horas que esperimentó el anterior despacho lo ha causado el hallarse la línea en mal estado.

Esta mañana se ha constituido en el edificio de la Sociedad económica la mesa para la segunda eleccion del diputado provincial que corresponde al distrito judicial de la Catedral, bajo la presidencia del señor teniente de alcalde D. José Ortega y Fernandez ocupando los puestos de secretarios escrutadores los señores que la formaron en la primera.

«La Reforma» se felicita de que se vayan cumpliendo sus pronósticos.

La cuestion del retraimiento no es ya cuestion para la mayor parte de los pueblos de España. Todos á porfia levantan la voz para llamar á sus conciudadanos y escitarlos á que acudan á las urnas Comprenden que la pátria necesita hoy de los esfuerzos de todos sus hijos para sacarla de la situacion en que se encuentra, y cada uno en su estera quiere contribuir á que los graves problemas que están llamados á resolver las próximas córtes tengan la autoridad y representacion que demanda su misma importancia.

Barcelona, Málaga, Cádiz, han lanzado ya el grito de *¡á las urnas!* por medio de la prensa independiente, y recurriendo á manifiestos, autorizados por firmas que representan á todas las clases ilustradas y contribuyentes de cada localidad, han condenado esa cobarde y funesta política del retraimiento, negacion de la legalidad, abdicacion de la soberanía nacional, y enemiga temible de toda verdadera libertad Tiene mucha razon nuestro colega «Las revoluciones »fecundas se efectúan en el seno de las »Cámaras, pues solo allí reside la verda»dera soberanía nacional.»

Dice «El Comercio de Alicante:»

«*Naranja.*—En la rivera se presenta este año una abundante cosecha de naranja, particularmente en Alcira y Carcagente

La cosecha de la naranja es una de las que mas recursos proporciona, tanto á los cosecheros como á la muchísima gente que en la recoleccion de dicho fruto se emplea.»

Con verdadero placer leemos en un periódico que el jurado reunido para conocer del drama *Juan Lorenzo*, le ha dado el pase por unanimidad.

Las letras españolas habrán ganado mucho seguramente con el dictámen emitido por el jurado que se nombró para fallar acerca de dicha obra.

Damos nuestra mas sincera enhorabuena al Sr D. Antonio García Gutierrez.

Las acusaciones injustas que lanzan contra la union liberal los firmantes del manifiesto moderado son de tal naturaleza y revelan tal candidez, que no debemos ni queremos refutarlas.

El nombre, el prestigio, la consideracion y la importancia que tiene la union liberal como partido, dentro y fuera de España, significa mas que todas las fracciones decrépitas y reaccionarias que el país conoce por desgracia suya.

El moderantismo no ha hecho en su última época mas que *dos grandes cosas*: en el órden político, la noche de San Daniel; en el órden económico, el empréstito forzoso de 100 millones de reales.

Hoy debe celebrar sesion nuestro municipio en union con las juntas municipales de Sanidad y Beneficencia, á fin de acordar, en vista de la notable mejoría que se ha venido esperimentando y que hace creer que el maléfico huésped del Ganges nos ha abandonado, si es conveniente solicitar el permiso para cantar el *Te Deum*, lo que si se apruebe es muy regular que dentro de este mismo mes, y aun quizás de la semana que viene, podamos asistir á este religioso y deseado acto.

De hoy á mañana debe llegar á esta ciudad el Sr. Villar de la Torre, subgobernador de Cartagena, de paso para esta última ciudad.

Ayer fueron adornados con flores por algunos vecinos, varias de las tablillas de anuncios de la Alcaldía en razon á contener el parte en que nuestro celoso alcalde anunciaba que en vista del buen estado de salud que reina, suspendia los partes diarios que ha venido dando al público.

Por edicto fijado hoy en los sitios públicos se dispone que para solemnizar los dias de S. M., la reina haya iluminacion general en las noches de hoy y mañana y que se decoren mañana los edificios.

Copiamos de «La Iberia:»

«El señor marqués de Novaliches, aspirante á la jefatura del partido moderado, está de pésame.

Anúnciase que el general Narvaez abandona nuevamente sus lares de Loja, para dirigirse á la Córte.

Y empuñada la batuta por el duque de Valencia, claro es que el marqués de Novaliches vuelve á formar en última fila. ¡Adios, ilusiones!»

Dice «El Progreso Constitucional»:

«Los moderados se reunieron en cònclave y acordaron dar al país un manifiesto.

Seguramente hemos perdido ya las nociones de lo que significa la palabra *manifiesto*, ó el que *tenemos* á la vista no lo es

Figúrense nuestros lectores un largo capítulo de cargos contra la union liberal, y habrán leido el papel en cuestion.

Es verdad que comienza por describir una historia del partido moderado, que ni *pintada*; todo cuanto bueno tiene España, en administracion, en Hacienda, en política, en armas y hasta en legislacion, todo se les debe á esos preciosos gobernantes de Alicante, el Carral, S Daniel, etc; ellos solo se han desvelado por la fortuna pública, con entero sacrificio de sus vidas y haciendas; ellos, en fin, han hecho todo lo bueno que hoy tiene España.»

Esto no es mas que modestia, pura modestia de los moderados. Perdida la esperanza de que nadie pueda alabarles, han determinado sin duda alabarse á sí mismos

Mas vale así.

Los periódicos de Valencia publican el siguiente anuncio:

«Los acreedores á la Casa Banca de Madrid, pertenecientes á la sucursal de Valencia, acudirán á recojer los certificados de los créditos que les pertenezcan por cualquier concepto, á la calle del Rey D Jaime, núm 15, entresuelo, presentando cada interesado el talon correspondiente para liquidarle en los dias 15, 16 y 17, de nueve á doce de la mañana, con el objeto de poder acreditar su derecho en la junta general de acreedores el dia 20 de los corrientes.»

El sábado tuvo lugar en Zaragoza un juicio de conciliacion entre los señores Yagüe y Castillo.

Dice «La Reforma» que la eliminacion de los señores Olózaga y Castelar de los comités progresistas y democrático, significa la condenacion de cierta alianza efectuada en un comité célebre por aquellos dos agitadores de los citados partidos.

La edicion del calendario de este reino con los pronósticos del antiguo y acreditado astrónomo zaragozano don Joaquin YAGUE, hecha por el propietario de LA PAZ, tenemos la satisfaccion de ver que ha tenido hasta el presente, y á pesar de las circunstancias que hemos atravesado que todo lo han paralizado, una grande aceptacion como lo prueban los crecidos pedidos que ha servido para casi todos los pueblos que comprende el antiguo reino de Murcia á los cuales está arreglado dicho calendario No podia esperarse menos en vista del esmero que en su confeccion se ha empleado, el que le ha merecido la completa aprobacion de la autoridad eclesiástica, circunstancia que hasta ahora no habia reunido ninguna de las ediciones hechas de estos necesarios libros, llenas todas de errores de importancia en la parte religiosa, è inútiles en la astronómica por no estar sujetos sus vaticinios á mas reglas y observaciones, que á la voluntad del impresor que los ha dado á luz.

Para comprender la utilidad de la edicion hecha por el propietario de LA PAZ, basta leer el anuncio que del mismo se viene insertando en la seccion correspondiente, donde se detallan las materias que contiene: con todo, si á pesar del esmero que se ha puesto se notase alguna falta esta será corregida en lo que resta de imprimir para 1866 y en la edicion para 1867 que desde luego se compromete á hacer.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular.

En el «Boletin oficial,» de 25 de octubre último, núm. 523, aparece y se halla inserto el real decreto de 10 del mismo mes, disolviendo el anterior Congreso de los señores diputados de la Nacion, y convocando para nuevas elecciones que principiarán en 1.° de diciembre venidero.

A continuacion de dicho real decreto se halla inserta tambien la circular del Sr. Ministro de la Gobernacion, que ya conocen los habitantes de esta provincia, fecha 16 del citado mes de octubre, que entraña y desarrolla el pensamiento político del gobierno respecto de esta importante materia.

A virtud del espresado real decreto principiará la eleccion para diputados á Córtes en los distritos de la capital, Lorca, Cartagena y en la circunscripcion de Mula, en el precitado dia 1.° de diciembre, continuando en los siguientes con arreglo á ley.

Los distritos de la capital y Cartagena, elegirán dos diputados cada uno, el de Lorca elegirá uno y cuatro la circunscripcion de Mula.

Las listas electorales que servirán para esta eleccion, seran las ultimadas en 20 del actual.

Los distritos de Cartagena y Lorca tendrán una sola seccion, el de Murcia tendrá dos que se denominarán de la Catedral y de S. Juan, y la circunscripcion de Mula, tendrá cinco, que se denominarán asimismo de Caravaca, Cieza, Mula, Totana y Yecla.

Cada seccion se compondrá de los pueblos que constituyen los respectivos partidos judiciales á que dichas cabezas de seccion dan nombre

El local en que tendrá lugar la eleccion en todas las secciones, será en el de las casas consistoriales, escepto en la de S. Juan del distrito de esta capital, que se verificará en el salon de descanso del Teatro de los Infantes de la misma.

Los alcaldes publicarán en todos los pueblos de la provincia, la designacion del local en que tenga lugar la eleccion en la cabeza de la seccion á que respectivamente correspondan, con diez dias de anticipacion.

Para mejor inteligencia de los alcaldes, mesas electorales y electores, se publican á continuacion los títulos 6.° y 7.° de la ley electoral, la ley de sancion penal para delitos electorales y la de incompatibilidades parlamentarias.

La provincia entera, ha podido observar la estricta imparcialidad de este gobierno en la lucha política iniciada, con motivo de la espresada eleccion: ni á un solo alcalde, ni á un solo elector, se le ha hecho por mi autoridad la menor indicacion para que emitan sus sufragios á favor de ningun candidato determinado, la eleccion es libre, así lo quiere el gobierno, así lo exige el respeto á la ley, así lo reclama la verdad de nuestro sistema político vigente y mi autoridad que vela incesantemente por el cumplimiento de las leyes, ni se extralimita, ni consiente ni ha consentido ningun género de abusos, por parte de las autoridades locales. La suspension de los alcaldes de Yecla y Totana y de algun otro que oportunamente verá la luz pública, responden de este aserto, así como el no haber separado de su destino durante el período electoral á ninguno de los empleados cuyo nombramiento me compete hacer; y ningun género de consideracion me detendrá en esta marcha de acrisolada legalidad.

Los alcaldes, los funcionarios públicos de cualquier categoría, podrán usar libremente de su derecho, pero de ningun modo les consentiré, que valiéndose de la influencia que les dé su posicion oficial respectiva, la inclinen á favor de ninguna parcialidad con menoscabo del uso libérrimo del espresado derecho electoral que puede y debe ejercer todo aquel que se halle inscrito en las listas.

Llamo por último la atencion de los presidentes de las mesas electorales acerca de las instrucciones que asimismo aparecen insertas en el «Boletin» de 14 del actual, á fin de que las tengan presentes y den el mas exacto cumplimiento.

Murcia 15 de noviembre de 1865.—El Gobernador de la provincia, Félix Faulo.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, segun los partes recibidos ayer.

PUEBLOS.	Existencia anterior	Invadidos	Curados	Fallecidos	Quedan existentes
Murcia y su rádio	0	0	0	0	0
Cartagena. Ciudad	0	0	0	0	0
Cartagena. Sta. Lucía	0	0	0	0	0
Vidanueva	1	0	0	0	1
Cieza	31	2	2	0	31
Molina	17	1	17	0	1
Alcantarilla	0	0	0	0	0
Archena	2	0	2	0	0
Abarán	0	0	0	0	0
Blanca	5	0	1	0	4
Ulea	0	0	0	0	0
Mula	1	1	2	0	0
Lorquí	3	0	0	0	3

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Madrid 17

La república de Chile ha espedido patentes de corro contra España.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—Sta. Isabel reina de Hungría, vda.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de de las religiosas Verónicas y mañana en la de las de Sta. Isabel.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo	de	45 á 57	rs. f.
— manchego	de	» á »	id.
— jeja	de	» á »	id.
Cebada	de	22 á 23	id.
Maiz	de	25 á 26	id.

ANUNCIOS.

Un jóven de 26 años de edad, y casado, que sabe leer y escribir perfectamente desea colocarse de escribiente en cualquiera oficina etc. ú otra ocupacion propia de su clase. Calle de Agüera 1.° darán razon. Tambien se admiten pupilos en dicha casa. 265—10—3

NODRIZA.

Una de 28 años, leche de 7 meses, desea criar para su casa. Habita en el partido de Santiago y Zaraiche, casa de Pedro Zapata, junto á la ermita de Puche. 8—4

Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS.
MELANOGENE,
tintura por escelencia.
DICQUEMARE AINE,
de Rouen (Francia),
para teñir al minuto de todos los colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En París 207, rue Saint Honoré.
En Murcia, Sres. Almazan y Martin. Precio en España 30 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.

LEY DE SANCION PENAL
para delitos electorales. Se vende á 1 real en la imprenta de este periódico.

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

SUSCRICION *á periódicos.*

En la administracion de LA *PAZ* se admiten para todos los que se publican en España, en el estrangero y Ultramar. Los repartidores de *LA PAZ* se encargan tambien de llevar á domicilio los periódicos diarios, á seguida de la llegada del correo de Madrid, por la ínfima cantidad de UN REAL mensual, lo cual proporciona al suscritor el AHORRO de dos reales al mes.

«EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!»—PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á conocerse. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor HOLLOWAY en su casa central de Lóndres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las PÍLDORAS HOLLOWAY, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas eficaz, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	Obstrucciones.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Jaqueca.	Síntomas secundarios
Calenturas de toda especie	Erisipelas.	Lombrices de toda clase.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Hidropesía.	Lumbago ó mal de riñones.	
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Manchas en el cútis.	
Disenteria.	Indigestiones.		
	Inflamaciones.		

Estas PÍLDORAS son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor HOLLOWAY, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al permenor son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras. . . . . 7 Reales.
. . . . . doce docenas. . . . . 18 »
. . . . . veinticuatro docenas. . . . . 30 »

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas

Depósito en Murcia, en las principales boticas.=Cartagena, D.ª Serafina Gimenez de Marquez.=Valencia, Domingo.=Lorca, Lenza.=Almería, Cotarelo.=Alicante, Seber y Estruch.=Alhama, Palao y Checa.